

SECRETARÍA DE LA JUNTA MONETARIA

RESOLUCIÓN JM-60-2025

Inserta en el punto primero del acta 28-2025, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Monetaria el 19 de junio de 2025.

PUNTO PRIMERO: Designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria.

RESOLUCIÓN JM-60-2025. Conocida en el seno de esta junta la lista de los seis candidatos para ser designados directores, titular y suplente, para integrar el Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria.

LA JUNTA MONETARIA

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 de la Ley de Competencia establece la creación de la Superintendencia de Competencia como una entidad estatal, autónoma y descentralizada, con personalidad jurídica propia, encargada de la defensa y promoción de la libre competencia, prevención, investigación y sanción de las prácticas anticompetitivas, con facultades en todo el territorio nacional; **CONSIDERANDO:** Que el artículo 30 de la Ley de Competencia estipula que el Directorio de la Superintendencia de Competencia es el órgano superior de decisión, resolución y sanción de la referida entidad, quien estará integrado por tres miembros de la forma siguiente: 1) Un director titular y un director suplente designados por el Presidente de la República en Consejo de Ministros; 2) Un director titular y un director suplente designados por el Pleno del Congreso de la República, de la lista de seis candidatos propuesta por la Comisión de Economía y Comercio Exterior de dicho Organismo; y, 3) Un director titular y un director suplente designados por la Junta Monetaria, conforme el proceso de nominación establecido en dicho precepto legal; **CONSIDERANDO:** Que el artículo 30, inciso a, numeral iii, de la Ley de Competencia dispone que al menos diez (10) días antes de la fecha en que deban tomar posesión los designados, cada uno de los nominadores verificará el cumplimiento de los requisitos, la ausencia de impedimentos y los resultados del proceso de oposición, y elaborará una lista de los aspirantes en orden de mayor a menor, conforme las calificaciones obtenidas por los distintos candidatos y procederá a hacer la nominación entre los seis candidatos mejor calificados, designando un director titular y un director suplente para ocupar el cargo; **CONSIDERANDO:** Que el artículo 18 del Reglamento para la designación de los directores, titular y suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, emitido en resolución JM-20-2025, establece que esta junta, al menos diez días antes de la fecha en que deban tomar posesión los designados, y una vez



haya verificado el cumplimiento de lo prescrito en el artículo 30, inciso a, numeral iii, de la Ley de Competencia, procederá a designar, conforme al procedimiento que estime para el efecto, a los directores, titular y suplente, para integrar el Directorio de la Superintendencia de Competencia,

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Competencia y artículo 18 del Reglamento para la designación de los directores, titular y suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, emitido en resolución JM-20-2025; y con el voto favorable de la mayoría de sus miembros presentes,

RESUELVE:

1. Designar al licenciado Edgar Rolando Guzmán Fuentes como director titular para integrar el Directorio de la Superintendencia de Competencia.
2. Designar al licenciado Alfredo Skinner-Klée Sol como director suplente para integrar el Directorio de la Superintendencia de Competencia.
3. Dar vigencia inmediata a la presente resolución y autorizar a la secretaría de esta junta para notificarla sin más trámite.


Romeo Augusto Archila Navarro
Secretario
Junta Monetaria



Exp.: 19-2025
/sptm

En la ciudad de Guatemala, el diecinueve de junio de dos mil veinticinco, siendo las ocho horas con cuarenta minutos, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Monetaria, ubicado en el décimo segundo piso del edificio del Banco de Guatemala, situado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, los licenciados: Alvaro González Ricci, Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala; Edgar Rolando Guzmán Fuentes, y Romeo Augusto Archila Navarro, en mi calidad de Secretario de la Junta Monetaria, dejo constancia del acto de toma de posesión del cargo para el cual fue designado el licenciado Edgar Rolando Guzmán Fuentes, a cuyo efecto se procede de la manera siguiente: **PRIMERO:** El licenciado Alvaro González Ricci manifiesta que el objeto del presente acto es dar posesión del cargo de director titular, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, designado por parte de la Junta Monetaria, al licenciado Edgar Rolando Guzmán Fuentes, conforme a lo resuelto por la autoridad monetaria en resolución número JM guion sesenta guion dos mil veinticinco (JM-60-2025), del diecinueve de junio de dos mil veinticinco, la cual, en el numeral uno de su parte resolutive estipula lo siguiente: "1. Designar al licenciado Edgar Rolando Guzmán Fuentes, como director titular, para integrar el Directorio de la Superintendencia de Competencia. (...)". **SEGUNDO:** Seguidamente, el licenciado Alvaro González Ricci procede a dar posesión del cargo como director titular, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, al licenciado Edgar Rolando Guzmán Fuentes, en virtud de su designación por parte de la Junta Monetaria. **TERCERO:** El licenciado Edgar Rolando Guzmán Fuentes acepta expresamente el cargo para el cual fue designado por parte de la Junta Monetaria en resolución número JM guion sesenta guion dos mil veinticinco (JM-60-2025), numeral uno, del diecinueve de



junio de dos mil veinticinco, quien se compromete a desempeñar el cargo con dedicación, honestidad, responsabilidad y apego a la ley. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las ocho horas con cuarenta y seis minutos, en el mismo lugar y fecha indicados al inicio, firmando de conformidad las personas que intervinieron.



Alvaro González Ricci



Edgar Rolando Guzmán Fuentes



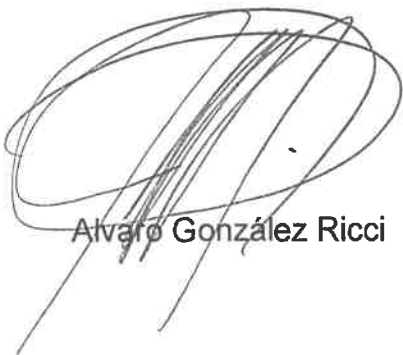
Romeo Augusto Archila Navarro



En la ciudad de Guatemala, el diecinueve de junio de dos mil veinticinco, siendo las ocho horas con cuarenta y siete minutos, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Monetaria, ubicado en el décimo segundo piso del edificio del Banco de Guatemala, situado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, los licenciados: Alvaro González Ricci, Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala; Alfredo Skinner-Klée Sol, y Romeo Augusto Archila Navarro, en mi calidad de Secretario de la Junta Monetaria, dejo constancia del acto de toma de posesión del cargo para el cual fue designado el licenciado Alfredo Skinner-Klée Sol, a cuyo efecto se procede de la manera siguiente: **PRIMERO:** El licenciado Alvaro González Ricci manifiesta que el objeto del presente acto es dar posesión del cargo de director suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, designado por parte de la Junta Monetaria, al licenciado Alfredo Skinner-Klée Sol, conforme a lo resuelto por la autoridad monetaria en resolución número JM guion sesenta guion dos mil veinticinco (JM-60-2025), del diecinueve de junio de dos mil veinticinco, la cual, en el numeral dos de su parte resolutive estipula lo siguiente: "(...) 2. Designar al licenciado Alfredo Skinner-Klée Sol, como director suplente, para integrar el Directorio de la Superintendencia de Competencia. (...)". **SEGUNDO:** Seguidamente, el licenciado Alvaro González Ricci procede a dar posesión del cargo como director suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, al licenciado Alfredo Skinner-Klée Sol, en virtud de su designación por parte de la Junta Monetaria. **TERCERO:** El licenciado Alfredo Skinner-Klée Sol acepta expresamente el cargo para el cual fue designado por parte de la Junta Monetaria en resolución número JM guion sesenta guion dos mil veinticinco



(JM-60-2025), numeral dos, del diecinueve de junio de dos mil veinticinco, quien se compromete a desempeñar el cargo con dedicación, honestidad, responsabilidad y apego a la ley. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las ocho horas con cincuenta minutos, en el mismo lugar y fecha indicados al inicio, firmando de conformidad las personas que intervinieron.



Alvaro González Ricci



Alfredo Skinner-Klé Sol



Romeo Augusto Archila Navarro

